

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2192** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.—El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.



ANEXO I
GRADO EN INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE BILBAO

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	60,00	9,00					69,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios		51,00	42,00	6,00			99,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos				18,00	42,00		60,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración Rama (1)	Materia Básica (2)	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Análisis de Circuitos	6,00	Oblig.	C	IA Física	Rama		Formación Básica
1.º	Cálculo I	6,00	Oblig.	C	IA Matemáticas	Rama		Formación Básica
1.º	Cálculo II	6,00	Oblig.	C	IA Matemáticas	Rama		Formación Básica
1.º	Dispositivos y Circuitos Electrónicos	6,00	Oblig.	C	IA Física	Rama		Formación Básica
1.º	Economía	6,00	Oblig.	C	IA Empresa	Rama		Formación Básica
1.º	Electrónica Básica	6,00	Oblig.	C	IA Física	Rama		Formación Básica
1.º	Estadística	6,00	Oblig.	C	IA Matemáticas	Rama		Formación Básica
1.º	Física	6,00	Oblig.	C	IA Física	Rama		Formación Básica
1.º	Tratamiento de Señales	6,00	Oblig.	C	IA Matemáticas	Rama		Formación Básica
1.º	Álgebra	6,00	Oblig.	C	IA Matemáticas	Rama		Formación Básica
2.º	Ampliación de Física	7,50	Oblig.	C	IA			Ciencias Avanzadas
2.º	Ampliación de Matemáticas	7,50	Oblig.	C	IA			Ciencias Avanzadas
2.º	Arquitectura de Redes y Servicios de Telecomunicación	9,00	Oblig.	A	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
2.º	Campos Electromagnéticos	6,00	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
2.º	Electrónica Digital	7,50	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
2.º	Fundamentos de Programación	9,00	Oblig.	C	IA Informática	Rama		Formación Básica
2.º	Programación en Entornos Distribuidos	6,00	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
2.º	Teoría de la Comunicación	7,50	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
3.º	Arquitectura de Sistemas de Información	6,00	Oblig.	C	IA			Telemática
3.º	Electrotecnia y Electrónica de Potencia	6,00	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telemática

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración	Rama (2)	Materia Básica	Menciones	Módulo
3º	Electrónica de Circuitos	6,00	Oblig.	C	IA			Telecomunicación
3º	Planificación de Redes y Modelado	6,00	Oblig.	C	IA			Sistemas Electrónicos
3º	Sistemas Digitales	6,00	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
3º	Sistemas de Radiocomunicación	6,00	Oblig.	C	IA			Común a la Rama de Telecomunicación
3º	Sistemas de Telecommunicación	6,00	Oblig.	C	IA			Sistemas de Telecommunicación
3º	Circuitos de Telecommunicación	4,50	Opiat.	C	IA			Común a la Rama de Telecommunicación
3º	Comunicaciones Móviles	6,00	Opiat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
3º	Instrumentación Electrónica	6,00	Optat.	C	IA			Sistemas de Telecommunicación
3º	Procesado de Señales Multimedia	6,00	Optat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
3º	Redes de Acceso	6,00	Optat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
3º	Redes de Transporte	6,00	Optat.	C	IA			Sistemas de Telecommunicación
3º	Servicios Telemáticos Avanzados	6,00	Optat.	C	IA			Telemática
3º	Sistemas Electrónicos de Alimentación	6,00	Optat.	C	IA			Telemática
3º	Sistemas de Alta Frecuencia	6,00	Optat.	C	IA			Telemática
4º	Proyectos de Ingeniería	6,00	Oblig.	A	IA			Trabajo de Fin de Grado
4º	Administración de Empresas	4,50	Optat.	C	IA			Optatividad
4º	Antenas y Propagación	4,50	Optat.	C	IA			Sistemas de Telecommunicación
4º	Automatización y Comunicaciones Industriales	4,50	Optat.	C	IA			Sistemas de Telecommunicación
4º	Comunicaciones Ópticas	4,50	Optat.	C	IA			Sistemas de Telecommunicación
4º	Comunicación en Euskera: Ingeniería	6,00	Optat.	C	CJ			Optatividad
4º	Despliegue y Gestión de Redes y Servicios	4,50	Optat.	C	IA			Telemática
4º	Diseño Basados en Microprocesadores	4,50	Optat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
4º	Electrónica para la Conversión de Energía	6,00	Optat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
4º	Fundamentos de Ciencia de Materiales	6,00	Optat.	C	IA			Optatividad
4º	Laboratorio de Electrónica de Comunicaciones	4,50	Optat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
4º	Laboratorio de Sistemas Digitales	4,50	Optat.	C	IA			Sistemas Electrónicos
4º	Liderazgo y Emprendizaje	4,50	Optat.	C	IA			Optatividad
4º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	CJ			Sistemas de Telecommunicación
4º	Radar y Sistemas de Navegación por Satélite	4,50	Optat.	C	IA			Telemática
4º	Redes y Servicios Móviles	4,50	Optat.	C	IA			

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración	Rama	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4. ^o	Servicios Multimedia	4,50	Optat.	C	IA				
4. ^o	Simulación Numérica del Comportamiento de Sistemas Gobernados por Ecuaciones Diferenciales	6,00	Optat.	C	IA			Telemática	Optatividad
4. ^o	Sistemas de Radio y Televisión Digital	4,50	Optat.	C	IA				Sistemas de Telecomunicación
4. ^o	Tecnología de Ingeniería Telemática	6,00	Optat.	C	IA				Telemática
4. ^o	Tecnología de Sistemas Electrónicos	6,00	Optat.	C	IA				Sistemas Electrónicos
4. ^o	Tecnología de Sistemas de Telecomunicación	6,00	Optat.	C	IA				Sistemas de Telecomunicación
4. ^o	Tecnología de las Instalaciones Eléctricas	4,50	Optat.	C	IA				Optatividad
4. ^o	Técnicas Avanzadas de Programación	4,50	Optat.	C	IA				Telemática
4. ^o	Óptica Aplicada a las Telecomunicaciones	6,00	Optat.	C	IA				Optatividad
4. ^o	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	C	IA				Trabajo de Fin de Grado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

IA-Ingeniería y Arquitectura